

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 7 de Marzo.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

Reales decretos.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Guipúzcoa á don Benito Canella Meana, que desempeña igual cargo en las islas Baleares.

Dado en Palacio á 28 de Febrero de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de las islas Baleares á D. Matias Edmundo Tirél, Marqués de los Ulagares, que desempeña igual cargo en la provincia de Guipúzcoa.

Dado en Palacio á 28 de Febrero de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NUM. 276.

Circular número 123.

Con esta fecha he autorizado á doña Maria Yera, vecina de Rivas, para establecer en dicho punto casa de monta durante la presente temporada, con sujecion á los reglamentos aprobados para las de paradas del Gobierno y sementales que se reseñan á continuacion.

Caballos.

Hosma, castaño oscuro, 9 años, 7 cuartas, 7 dedos, con hierro; con varias cicatrices en el asiento de la silla.
Gallardo, castaño, con lucero arminado, lunar entre los ollares, calzado bajo de las manos 10 años, 7 cuartas, 4 dedos, hierro confuso.

Garañones.

Corzo, negro vociblanco, 12 años, 7 cuartas, 2 dedos, pelos blancos en la nalga derecha.

Noble, negro peceño, 6 años, 6 cuartas, 9 dedos, cicatriz, en el centro de la pierna derecha.

Mallorquin, negro braguilabado, 10 años, 6 cuartas, 10 dedos.

Lo que se anuncia en este diario oficial para conocimiento del público, Zaragoza 5 de Marzo de 1862.—Pedro de Navascués.

NUM. 277.

Circular número 124.

Con esta fecha he autorizado á don Manuel German, vecino de esta ciudad para establecer en Ariza casa de mon-

ta durante la presente temporada, con sujecion á los reglamentos aprobados para las de paradas del Gobierno y sementales que se reseñan á continuacion.

Caballos.

Ligero, castaño oscuro, 10 años, 7 cuartas, 4 dedos, sin hierro, cicatrices blancas en el dorso.

Capitan, castaño dorado, lucero, 12 años, 7 cuartas, 4 dedos sin hierro.

Garañones.

Villanueva, negro peceño, 5 años, 7 cuartas.

Aguilon, tordo oscuro, 7 años, 6 cuartas, 10 dedos.

Corzo, bayo oscuro, raya de mulo, 5 años, 6 cuartas 4 dedos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 7 de Marzo de 1862.—Pedro de Navascués.

NUM. 278.

Circular número 125.

Con esta fecha he autorizado á don Tomás Artigas, vecino de esta capital, para establecer en la misma durante la presente temporada, casa de monta, con sujecion á los reglamentos aprobados para las de paradas del Gobierno y sementales reseñados á continuacion.

Caballos.

Arrogante, tordo oscuro, calza^o bajo de los pies, 5 años, 7 cuartas, 4 dedos, hierro confuso.

Noble, tordo rodado, 6 años, 7 cuartas, 5 dedos, sin hierro.

Garañones.

Arrogante, negro peceño, asi bra-

quilabado, 8 años, 6 cuartas, 9 dedos.

Granadero, tordo muy oscuro, 6 años, 6 cuartas, 11 dedos.

Mallorquin, negro azabache, arminado, por las fauces, 7 años, 6 cuartas, 11 dedos.

Leon tordo claro rodado, 8 años, 7 cuartas, nna mancha negra en la caña posterior derecha.

Rumboso, negro peceño, 5 años, 6 cuartas, 10 dedos, lunar en el dorso y costillar derecho.

Lo que se anuncia en este diario oficial para conocimiento del público. Zaragoza 7 de Marzo de 1862.—Pedro de Navascués.

NUM. 279.

Circular número 126.

En este dia he autorizado á D. Cipriano Casajus, vecino de Tauste, para establecer en dicho punto casa de monta durante la presente temporada, con sujecion á los Reglamentos aprobados para las de paradas del Gobierno y sementales que se reseñan á continuacion.

Caballos.

Corbacho, castaño muy oscuro, 7 años, 7 cuartas 6 dedos, con hierro, lunares en los talones de los pies y mano derecha.

Hosman, castaño oscuro, lucero prolongado y bebe con el anterior, calzado bajo de los pies, 10 años, 7 cuartas 5 dedos. Normando.

Garañones.

Leon, tordo oscuro rodado, 14 años, 6 cuartas, 10 dedos, ensillado.

Mallorquin, negro peceño, 9 años, 6 cuartas, 10 dedos, lunar en el costillar izquierdo.

Noble, tordo oscuro, 6 años, 7 cuartas, un dedo.

Lo que se anuncia en este diario

oficial para conocimiento del público. Zaragoza 7 de Marzo de 1862.—Pedro de Navascués.

NUM. 280.

Circular número 127.

Los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de don Manuel Asensio, Secretario que ha sido de la Junta de Beneficencia de Guadalajara; y en caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Sr. Gobernador de la misma, dándome parte de haberlo así verificado. Zaragoza 4 de Marzo de 1862.—Pedro de Navascués.

Las facultades de medicina, farmacia y veterinaria de la villa de Lécera á partido cerrado se hallan vacantes por término de dos años, y el tiempo que va desde 4.º de Abril próximo en que se proveerán dichas plazas, hasta San Miguel de Setiembre que viene: la dotacion del médico será la de 7,500 reales vn. anuales satisfechos cada un año en todo el mes de Setiembre en dinero ó en grano bajo la garantía de una junta de mayores contribuyentes, con inclusion de 800 reales vn. que se pagan de los fondos municipales por la asistencia á los enfermos pobres, y de estos 200 rs. vn. en cada trimestre: al boticario se le señalan 10,000 reales vn. tambien anuales, abonados de la misma manera, con inclusion de 800 rs. por los medicamentos que suministre á los enfermos pobres, los cuales serán pagados trimestralmente de los fondos municipales, á razon de 200 rs. vn. cada trimestre, y al beterinario se le prefijan 5000 rs. vn. anuales, satisfechos todos los años en igual forma que á los anteriores profesores. Las solicitudes hasta el dia 31 de los corrientes, se dirigirán al Sr. presidente de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Aguilon tiene acordado proceder al arriendo en pública subasta de la carniceria, en los dias 46 y 49 del actual, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría. El actoendrá lugar ante el Sr. Alcalde,

á las once horas de sus respectivas mañanas.

La Junta de abastos de la ciudad de Tudela, ha determinado vender en subasta pública que tendrá lugar el dia 46 del corriente á las once de su mañana en estas Casas Consistoriales las pieles de ganado vacuno que existen en su matadero, procedentes casi todas de cebones de Vitoria y algunas de ternera bajo el tipo de 444 rs. vn. arroba. Y se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la licitacion.

Debiendo el Ayuntamiento de la villa de Sos, como patrono del legado fundado por D. Pedro Larraldia proceder en el mes de Abril del corriente año á la asignacion de las seis dotes que corresponden en dos parientas de aquel que reúnan las circunstancias que exige el reglamento; las solteras y viudas que se crean con derecho á su percepción presentarán sus solicitudes documentadas hasta el dia 31 del actual en la Secretaria de Ayuntamiento del mismo, desde cuya fecha en adelante no se tomarán en consideracion las que se presentaren, ni las de las personas que en dicho dia estuviesen casadas ó profesas en comunidad religiosa ó fuesen incapaces de contraer matrimonio con arreglo á las leyes.

Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

No habiendo podido tener efecto por no haberse reunido el suficiente número de accionistas la Junta general de señores accionistas convocada por este dia, se ha acordado convocarla nuevamente para el sábado 22 del corriente á las dos y media de la tarde. Los señores accionistas de diez ó mas acciones que quieran concurrir á ella, se servirán depositar sus títulos en esta Administracion situada en la calle de Moncada, núm. 44, cuarto principal con ocho dias de anticipacion al señalado para ello, y en Madrid y en Paris en casa de los Banqueros señores Girona y compañía en el primer punto, y Ad. Marquard en el segundo.

Los que lo verifiquen en esta Ad-

ministracion recibirán en el acto papeleta de asistencia, y á los que lo realicen en Madrid ó en Paris se les dará una carta que justificará el depósito, mediante cuya presentacion en esta oficina se les librará asimismo la papeleta de asistencia: en la inteligencia que sea cual fuere el número de concurrentes, tendrá efecto la citada Junta general á tenor de lo que previenen los estatutos. Barcelona 2 de Marzo de 1862.—El Administrador gerente, Joaquin Arimoro.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido.

A las Justicias y Jueces de los pueblos de la provincia de Zaragoza: Hago saber; Que en la causa criminal que me hallo instruyendo contra Jose Fabre, cuya naturaleza y vecindad se ignora, Manuel Pallares y otros, sobre hurto y amenazas á Felix Gimeno de esta vecindad la noche del 3 de Febrero último, cuyas señas se espresan al pie, he acordado la prision del Fabre, y al efecto publicar el presente en el Boletin oficial para que por todos medios se procure dicha prision, y en caso de conseguirla lo remitan á disposicion de este Tribunal con toda seguridad. Dado en la villa de Ateca á 4 de Marzo de 1862.—Ramon Octavio de Toledo.—De su orden Pascual Soriano.

Señas del Fabre.

Jose Fabre, de 34 á 36 años de edad, sin saberse su naturaleza, su estatura sobre 5 pies, delgado de cuerpo, viste pantalon de pana, chaleco de lana de cuadros, gorra chata y negra en la cabeza, y alpargatas con muchas vueltas de hiladillo, este reo se hallaba trabajando en el ferro-carril de esta villa.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Miguel Domingo y Gil, natural y residente en la ciudad de Zaragoza, hijo legítimo de Cayetano y de Josefa, de 16 años de edad; para que en el término de nueve dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Bole-

tin oficial, se presente en este Juzgado á oír una notificacion, pues pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de Ateca á 5 de Marzo de 1862.—Ramon Octavio de Toledo.—De su orden, Cirilo Maimon.

D. Valentin Fuentes Lopez, Juez de primera instancia del partido de Sos.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y escribania del que refrenda, se sigue causa criminal por robo de varios cántaros de la alfareria de Sebastiana Ilarri, en cuya causa tengo acordada la prision de Francisco Laserrada (a) el viudo de la victoria, é ignorándose su paradero y á fin de conseguirla, de parte de S. M. la Reina (q. D. g.) encargo á las autoridades civiles y militares que donde quiera que fuese hallado procedan á su eaptura y con las debidas seguridades lo remitan á este Juzgado con todos los efectos que se le hallaren. Dado en Sos á dos de Marzo de 1862.—Valentin Fuentes Lopez.—Por mandado de S. S.ª, Domingo Urrutia.

D. Cayetano Garcia, secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Maria Lopez, para que en el término de nueve dias que por último se le señala, se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto en concepto que no haciéndolo se continuará en su rebeldia con los estrados del Tribunal. Dado en Zaragoza á 28 de Febrero de 1862.—Cayetano Garcia.—Por mandado de S. S.ª, Agustin Jordana.

Parte no oficial.

LA DILIGENTE.

Agencia de negocios, á cargo de D. Luis Lopez y compañía, ha trasladado su despacho á la calle de la Cuchilleria, número 68, piso segundo.

IMPRESA
de Antonio Gallifa,